

PELICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 27 de febrero de 2004, a las dieciséis horas, en Barcelona, calle Paris, 161, entresuelo 2^a, y en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad, y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad, y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Tercero.—Lectura, y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como el informe del auditor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Barcelona, 4 de febrero de 2004.—El Administrador, Joaquín Casanovas Mussons.—4.217.

PRIMURA, S. L.**(Sociedad absorbente)****EL CEP D'OR, S. L.****Sociedad unipersonal****SELENGE, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción impropia*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las mercantiles «Primura, Sociedad Limitada»; «El Cep d'Or, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y «Selenge, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» celebradas todas ellas en fecha 30 de enero de 2004, se aprobó, por unanimidad, previo informe del órgano de administración de las tres entidades, la fusión por absorción por «Primura, Sociedad Limitada» de «El Cep d'Or, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y de «Selenge, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», mediante su disolución sin liquidación. La fusión por absorción se ha acordado en los términos y condiciones del proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de Administración de las tres sociedades intervinientes depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona.

Se advierte a los socios y acreedores, así como a los representantes de los trabajadores de las sociedades que se fusionan que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el resto de documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos, en los tér-

minos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Terrasa, a 2 de febrero de 2004.—La Administradora única de las entidades «Primura, Sociedad Limitada»; «El Cep d'Or, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y «Selenge, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», doña Carmen Piñol Castellón.—3.979.
1.^a 10-2-2004

PROMOCIONES CISNE MAR, S. A.*Junta General Ordinaria*

Promociones Cisne Mar, S.A., con número de NIF A43200542, notifica a los socios que se celebrará Junta General el día 6 de marzo de 2004, para realizar el cambio de domicilio social.

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Tarragona, 29 de enero de 2004.—El Administrador, José Virgili Vilanova.—3.858.

RAMÓN BERNAT, S. A.

En virtud de acuerdo adoptado en Junta General de fecha 15 de diciembre de 2003, la compañía acordó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Balaguer, 15 de enero de 2004.—El administrador único, Ramón Bernat Fernández.—3.881.
2.^a 10-2-2004

**REHABILITACIONES
SAN PEDRO MÁRTIR, S. A.**

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 31 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, entre otros puntos del orden del día, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	305.723,32
Inmovilizado material	306.311,58
Inmovilizado financiero	227,38
Amortización acumulada	- 815,71
Total Total Activo	305.723,32
Pasivo:	
Financiación básica	210.872,00
Capital social	177.978,37
Reservas	7.781,67
Otras reservas	71.764,55
Resultado ejercicio	13.527,44
Acreedores a largo plazo	69.592,78
Acreedores a corto plazo	25.258,00
Socios	22.135,49
Impuestos sociedades	3.122,96
Total Pasivo	305.723,23

Granada, 30 de enero de 2004.—El liquidador único, José Luis Travesí Santos.—4.216.

ROTOCUT OF SPAIN, S. A.

La Junta General Universal de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 2 de enero de 2004, en el domicilio social, acordó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cambio de denominación social, que pasará a ser la de Centopercento Soluciones, Sociedad Limitada. Traslado de domicilio social a la calle Madre de Dios, 12. Ampliación de objeto social

para abarcar los servicios de fabricación, importación, distribución, representación y venta de material de informática, telefonía móvil y fija e hifi. Modificación de Estatutos para adaptarlos a la vigente Ley Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 2 de enero de 2004.—El Administrador Único, D. Enrico Angelo Altieri.—4.212.

**SA FONDA DE SANT FRANCESC,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****JSSL, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de «Sa Fonda de Sant Francesc, Sociedad Limitada», y de «JSSL, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 30 de enero de 2004, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «S.A. Fonda de Sant Francesc, Sociedad Limitada», de «JSSL, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación y transmisión en bloque del patrimonio social de la absorbida, «JSSL, Sociedad Limitada Unipersonal», a la absorbente, «S.A. Fonda de Sant Francesc, Sociedad Limitada», adquiriendo esta última, en consecuencia, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella; teniendo en cuenta que la sociedad absorbente, es titular de la totalidad de las participaciones que constituyen el capital social de la absorbida, no ha lugar a ampliación de capital alguna en la sociedad absorbente, ni a la remisión de informe por expertos independientes.

La fusión se acuerda de conformidad con el Proyecto de Fusión, suscrito y aprobado por el Administrador único de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; asimismo se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 2004.—Don Sancho LLadó, Administrador único de «S.A. Fonda de Sant Francesc, Sociedad Limitada» y de «JSSL, Sociedad Limitada Unipersonal».—4.228.
1.^a 10-2-2004

SISTEMAS INTERMEC, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sistemas Intermec, S.A., reunido el 3 de febrero de 2004, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 2004, a las doce horas del mediodía, en el domicilio social de la empresa, en la calle San José Artesano, 1, portal 2, primero izqda., en primera convocatoria, y para el día siguiente, a igual hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Aprobación del orden del día.

Tercero.—Informe del señor Presidente.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía del ejercicio 2003.

Quinto.—Aplicación del resultado y, en su caso, distribución de pérdidas y ganancias.